

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 7 de Junio de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,388

Parte Oficial.

Dia 2.

—La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones.

Gracia y Justicia.—Reales decretos jubilando á D. Vicente Gutierrez Piñero, presidente de la Audiencia de Granada, y nombrando para este cargo á D. José Luciano Esquivel, presidente electo de la Coruña.

—Otros nombrando á D. Francisco Silvela y don German Gamazo, vocales de la comision general de coodificación.

Guerra.—Real decreto promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier de ingenieros don Andrés Brull.

Hacienda.—Real orden declarando que el Gobierno no tiene facultades para conceder la introduccion con franquicia de derechos solicitada por la compañía de los ferro-carriles del Norte de España, de útiles y herramientas, con destino á un puente sobre el Ebro.

Gobernacion.—Real decreto concediendo al ayuntamiento de Cuenca el tratamiento de Excelencia.

—Reales órdenes levantando la suspension de los ayuntamientos de Gerona, Calvos de Randin (Orense) y Ugera (Málaga) decretadas por los gobernadores respectivos.

—Otras confirmando la suspension de los ayuntamientos de La Robla (Leon), Montefrio (Granada), Lebrija (Sevilla), y Moreiras (Orense), acordadas por los respectivos gobernadores.

Fomento.—Real orden dando gracias á los señores que compusieron la comision creada para resolver el enlace de los ferro-carriles de Barcelona.

Dia 3.

Presidencia.—Real decreto de 20 de mayo, declarando no ha debido suscitarse una competencia entre el gobernador civil de Palencia y el juez de primera instancia de Baltanas.

Gobernacion.—Reales órdenes de 22 y 24 de mayo, alzando la suspension del ayuntamiento de Setados y confirmando la del de Pedroteras.

Fomento.—Real orden de 4 de mayo, anunciando la provision por oposicion de las cátedras de psicología humana vacantes en las facultades de Medicina de Valencia y Valladolid.

EL DON QUIJOTE DEL NEO-CATOLICISMO.

Confesamos que nunca hemos tenido el buen humor de darle importancia á quien no la tiene; jamás nos han deslumbrado las exageraciones que levanta una personalidad; hemos buscado siempre el mérito en la grandeza del génio y en la riqueza de la idea, y no hemos podido, por lo mismo, considerar tesoro de ciencia y filosofía á quien almacene textos en virtud de pródiga memoria, y pase á nuestro lado como índice viviente de antiguos cronicones.

En este caso, admitimos el índice para que nos indique el texto, pero no le pedimos el destello de la filosofía, el delicado tinte del arte, el axioma de la ciencia, ni la luz de la razon y de la crítica, porque no tenemos ganas de que el índice, encogiéndose de hombros, se persigne, y conteste á la filosofía, con el rezo; al arte, con el torreon feudal; á la ciencia, con la intolerancia de vetustas tradiciones, y á la razon y la crítica, con ensueños de viejas teogonías y la fé del fanatismo teocrático.

Por eso no creemos en ciertas reputaciones que han escalado de improviso, y punto ménos que por sorpresa, la opinion pública, en hombros de panageristas retrógrados y de admiradores apergaminados. Y por eso, no

hemos visto hasta ahora en el señor Menendez Pelayo, mas que un índice polvoriento forrado en papel neo-católico-recalcitrante.

Era el D. Quijote, índice de la andante caballería; personaje reñido con su época, que se figuraba ver castillos en cada ventana; doncellas, en las mozas del partido; ejércitos, en las piaras de carneros; gigantes, en los molinos de viento; y hasta yelmos de encaje del inclito Mambrino, en la ménos aderazada vacía de barbero que hallaba á la mano.

Y no era porque el buen hidalgo no tuviese vista, oído, tacto, gusto y olfato; ni menos porque careciese de inteligencia, que bien demostraba esta facultad perceptiva en aquellos sus discursos sobre las armas y las letras y tantos otros como pusieron suspensos de ánimo á los Sanchos oyentes, llegando á ponerlos tan tarumbas como él, sino porque el pobre D. Alonso Quijano, el Bueno, ensimismado en la lectura de sus fementidos libros de caballerías andantes, llegó á pasar las noches de claro en claro, y los dias de turbio en turbio, y con el poco comer y el mucho leer, convirtió su hueco cerebro en archivo de aventuras, encantos, heroicidades y desaguizados, y su imaginacion obstruida con tantas imágenes, no podia comprender ni aún el mundo real que la rodeaba.

El Sr. Menendez Pelayo, de anémico temperamento y bilioso carácter, tan pobre tal vez de espíritu como de desarrollo en las circunvoluciones especiales de su masa encefálica; abstraído por completo, no en el estudio, en la lectura de antiguas tradiciones, leyendas, relatos, crónicas y creencias, háse olvidado por completo de que vive en el siglo XIX en un siglo de paz y de progreso, de ilustracion y fraternidad; en un siglo que eleva un santuario á la ciencia, un altar á los descubrimientos y conquistas de la inteligencia humana, y hace una religion de la felicidad, sabiduría y libertad del hombre, significándolo y honrándolo, no por la fé, el fanatismo, la intolerancia y la esclavitud, sino por la sabiduría, el estudio, la laboriosidad y el trabajo.

Y el Sr. Menendez Pelayo, que por casualidad encontró en el poder, al presentarse en la Córte, gobernantes de tan vacilante opinion y absurda doctrina; que llegaban á considerar justas y dignas de loa atrocidades históricas, como la expulsion de los moriscos, ordenada por el Padre Aliaga, y la política torpe y desatinada del Duque de Lerma y aún del mismo Conde-Duque de Olivares (1); el señor Menendez Pelayo, decimos, halló quien alabase su memoria, quien celebrase el número de textos viejos, que como índice almacenaba, y quien interpretando leyes y arreglando dificultades, lo hiciese catedrático y cuanto hacerlo pudo, pasando ¡ay! por encima de cuanto la consideracion, el mérito y la justicia ordenaban.

Catedrático fué ese Quijote del neo-catolicismo; catedrático y nada ménos que de nuestra grande y gloriosa Universidad nacional; de ese magnífico centro de la sabiduría española, donde tienen un lugar legítimo reputaciones como las de Azeárate, Montero Rios, Salmeron, Canalejas, Cas-

(1) Discurso del Sr. Cánovas del Castillo en la Academia.

telar y tantos otros tan ilustres catedráticos, el que sin comprender una palabra del siglo XIX, de su luz y su progreso, se le figuran jayanes los filósofos, malandrines los sábios, follores los libres pensadores, encantadores los reformistas, y en medio de tanta expansion, civilizacion, generosidad é ilustracion, en medio de tanto progreso y adelanto, sólo vé y quiere Inquisicion, despotismo, intolerancia, retroceso, ignorancia, esclavitud y barbárie.

Así es que el Sr. Menendez Pelayo, al ser invitado á una mesa de sábios, en pleno siglo XIX, para santificar el progreso, la fraternidad, la cultura, la paz y la solidaridad de dos pueblos hermanos, ha respondido con la audaz grosería, la falta de respeto y hospitalidad, y con la provocacion y el insulto, ni más ni ménos que cualquier mesnadero por orden de su señor en pleno siglo XIV.

Por fortuna todos le han considerado como debian, y aunque bien pudo por su intemperancia hallarse con el bachiller Sanson Carrasco, que le hiciera entrar en razon, nadie osó hacerle caso; porque todos fueron de la opinion de los duques y consideraron no debian tomarse en serio las palabras de quien ostentaba aún señales evidentes de su aventura con Altisidora.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 3 de Junio de 1881.

En los momentos en que cerrábamos ayer tarde el correo, los ministros cansados ya de hablar de asuntos de carácter personal, por incidencia se empezó á tratar superficialmente de disolucion de las Córtes.

Para nadie es objeto de duda que todos los individuos del gabinete tienen formado juicio idéntico en esta cuestion concreta. El señor Alonso Martinez con ese espíritu dudoso y de peculiar iniciativa no ocultó los inconvenientes que tiene el disolver las Córtes, sin la prévia lectura de los presupuestos, porque á su juicio esto servirá en su dia de pretesto á los conservadores para prescindir con frecuencia de la ley fundamental del estado.

No hablaba el notable juriscusulto, bajo la impresion de la contrariedad ni del espíritu disidente de otras veces, pero no dejó de causar alguna estraneza á sus compañeros, entre otras razones, porque le habian oido asegurar que leyéndose el proyecto de presupuesto antes de terminar el año solar, se cumpliría el precepto constitucional. Era ya tarde y el Sr. Sagasta recordó lo que hace semanas se habia indicado por todos los ministros incluso el señor Alonso Martinez y propuso que en otro Consejo se tratara de la fecha en que debe publicarse el decreto de disolucion, que tendrá que ser en la semana próxima. De este pequeño detalle, que no tiene importancia de ninguna especie, se apoderaron algunos noticieros y la version corregida y aumentada llegó á producir disgusto con el solo anuncio de la posibilidad de una crisis ministerial. Afortunadamente las estrechas inteligencias entre el Sr. Alonso Martinez y el Sr. Sagasta no han llegado á quebrantarse aún, contribuyendo no poco el propósito de los Sres. Marqués de la Vega de Armijo y Campos de no provocar cuestiones que les en-

caminase por distinto rumbo que lleva el partido constitucional.

Esta mañana se ha repartido en Madrid el correo de Cuba. El general Blanco participa al ministro de Ultramar que en efecto es cierto hubiese aparecido en la jurisdiccion de Cienfuegos una partida filibustera, pero que fué disueta á consecuencia de la activa persecucion de las tropas.

Con motivo de la estancia de los duques de Montpensier en el Palacio de Oriente, la mayor parte de las familias de la alta sociedad han acudido á cumplimentarles. Los ilustres viajeros pasarán el dia de mañana en el Escorial, donde yacen los restos de su infortunada hija Mercedes.

Hoy han despachado con el rey los ministros de Ultramar y Fomento. El Sr. Leon puso á la firma varios decretos de escasa importancia, entre ellos un suplemento de crédito para atenciones del centro de efectos timbrados en Cuba. De Fomento quedaron despachados varios decretos nombrando juntas de agricultura de provincias.

Cuanto dicen los periódicos de combinaciones de gobernadores es aventurado. En breve quedarán hechos los nombramientos para once provincias.

El gobernador de Murcia en telegrama de esta tarde dice que el rio Guadalentín ha crecido metro y medio sobre su nivel ordinario y que habia producido algunos daños.

Una comision catalana ha visitado al señor ministro de Hacienda á propósito de la cuestion arancelaria. El señor Camacho todavia no se ha resuelto, si bien tiene á la vista el dictámen de la junta, de cuyo importante documento nos ocuparemos mañana.

Suyo, C.

Paris 2 de Junio de 1881.

A la agitacion producida en la política europea en los dias últimos por las tentativas irlandesas para conseguir el *lead bill*, que Lord Salisbury cree debérseles otorgar por el gabinete inglés, y á la marea siempre creciente de los incidentes de la cuestion de fronteras turco-griegas y la persecucion de los judíos en las regiones del sur de la Rusia, ha sucedido un período de calma en la cual es difícilísimo encontrar novedad alguna de mediano interés siquiera.

Ni las Cámaras francesas despues de la votacion de escrutinio por lista y la de la mocion Saint-Croix con la proposicion Bardoux Barodet, ofrecen hoy aquel interés que era la de esperar en estas circunstancias: la primera está ya desechada por completo; la segunda que se referia á la asistencia láica de los hospitales y hospicios de París, ha sido declarada en sentido de que vuelvan á encargarse las hermanas de la caridad. Los periódicos, en especial *La Estafeta* y *El Diario de los Debates*, creian con fundamento que en vista del resultado de esta proposicion era de rigor que dimitieran, el ministro y altos empleados que intervinieron en el decreto que espulsaba á las enfermeras religiosas. Mas no ha sucedido así y ahora por lo menos nada hay que haga esperar una crisis. En cuanto á la revision de la constitucion, una vez mas ha prevalecido la opinion de Gambetta y dicha revision ha sido por completo desechada.

El gobierno inglés ha entregado 15.000 libras esterlinas para indemnizar á los pescadores americanos perjudicados en la cuestion de pesca en el banco de Terranova.

Los telégramas últimamente recibidos, dan cuenta de haber ocurrido nuevos y serios desórdenes en Irlanda. El último tumulto de que se tiene noticia es el ocurrido en la isla Arranmore: en ella las tropas del gobierno á bordo de la cañonera *Goshawk*, de estacion en aquellas aguas, han tenido que intervenir para proteger al juzgado, que iba á llevar á efecto el desahucio de unos colonos. El barco de guerra bombardeó la isla causando verdaderos estragos. La decision de no pagar por parte de los arrendatarios es general y se lleva á efecto con gran rigor. La escuadra inglesa ha zarpado de Malta para las costas de Africa.

Se ha cerrado el Parlamento húngaro.

El presidente del gobierno de Roma ha espuesto en la Cámara el programa del nuevo gabinete. Dice que ha aceptado el cargo de formar gobierno por consejo de Cairoli y todos los hombres importantes del Parlamento. Añade que propone reorganizar la Hacienda y atender despues á los presupuestos de Marina y Guerra.

Todo esto es lo único que se desprende del estado general europeo.

De Rusia, se sabe que las esperanzas de calmar el espíritu público contra los israelitas, son cada vez mas irrealizables. Los nuevos funcionarios de San Petersburgo han jurado en manos del Emperador: la cartera de Hacienda aún no está prevista.

El corresponsal.

LIMA.

De una carta de Lima tomamos las noticias siguientes:

«Una fuerza respetable de tropas chilenas, compuesta principalmente de caballería, partió de aquí el viernes último por el ferrocarril de Oroya, llegó á Chile, término de la vía, y se internó sin pérdida de tiempo. Es pública creencia que están haciendo esfuerzos por capturar á D. Nicolás de Piérola, quien, segun noticias recientes, permanecía tranquilo en Jauja. Sabemos que hace dos semanas se envió un pequeño destacamento de caballería en direccion de la costa á Huancavelica, con el objeto aparente de impedir la fuga del dictador hacia Arequipa, donde su capitán Solar se sostiene todavia en actitud hostil, aunque sin llamar la atencion del enemigo.

Nada sabemos en definitiva sobre los movimientos de la tropa de Lima, movimientos que, como es natural, tienen gran importancia. Se dice que el Sr. Garcia Calderon ha enviado un comisionado especial con instrucciones para tratar con el dictador, y procurar entenderse con él, á fin de asegurar en algo el porvenir tranquilo del país.

La actitud reciente del Cuzco, antigua capital de las Incas, que se ha levantado contra la dominacion de Piérola, proclamando al mismo tiempo su adhesion al gobierno del señor Calderon, producirá buen efecto y ejercerá favorable influencia en Arequipa.

Montero ha publicado una carta en la que manifiesta los motivos que tiene para no apoyar al gobierno actual; pero como su proceder pasa inadvertido y á nadie preocupa, el manifiesto es inútil. Allí cerca, en Trujillo, hay muchos soldados chilenos. Bien puede demostrar con hechos el propósito de llevar adelante la resistencia.

Entre tanto, como dije en mi anterior, la demora en realizar la union es bastante peligrosa. Se asegura que el Congreso chileno discute la posibilidad de ejercer el protectorado en el Perú ó de colonizar la costa. La

mayoria prefiere el protectorado.

Hasta que no se reuna el Congreso peruano el dia 15 de Mayo próximo, no es probable que se adopte política alguna definitiva.

El capitán, y ahora contraalmirante Lynch, debe llegar en breve para reemplazar al comandante de las fuerzas chilenas, que es el coronel Lagos, quien marchará á dirigir las operaciones contra los indios araucanos.

Se dice que el coronel Lagos es adecuado para ejecutar esa difícil empresa.

Poco á poco, y por completo, están desapareciendo, volados, los fuertes del Callao.

El lunes fué destruida la fortaleza de Santa Rosa, y esperamos que de un dia á otros a tambien destruido el castillo, que está en el mismo edificio de la Aduana, y con el cual se perderán muchas propiedades de particulares situadas en las inmediaciones.

Los dueños de casas próximas al lugar amenazado, han dirigido protestas al comandante chileno, pero sin resultado alguno.

La semana ha sido de tranquilidad.

El gobierno inglés ha manifestado á su ministro en Lima, Sr. Spencer St. John, que reconoce los importantes servicios que ha prestado durante su larga carrera diplomática, y muy especialmente mientras ha representado á la reina en este país.

En una nota bastante lisonjera se le confiere el título de caballero de la orden de San Miguel y San Jorge, una de las mas antiguas órdenes de Inglaterra.

La distincion es muy merecida. A los afanosos esfuerzos de Mr. St. John y de sus colegas se debe que la suerte de Lima, despues de la acción de Miraflores, no hubiera sido fatal.

La intervencion oportuna y enérgica del cuerpo diplomático, y sobre todo de Mr. H. John, quien desempeñó los cargos mas importantes, salvó á Lima del pillaje y la destruccion.

Sus muchos admiradores de aquí se muestran satisfechos por el justo honor que se le ha dispensado.

Los rumores de fiebre amarilla en Lima, que *La Estrella* acogió, son infundados. Si se exceptúa la presencia de las teroianas, el estado sanitario de la ciudad es muy bueno.

El cambio se cotiza á 35'16 peniques por sol de papel.»

Noticias Generales.

Madrid 3.

Ya se sienten en Galicia los resultados de la medida adoptada recientemente por el gobierno inglés, respecto á la no admision del ganado vacuno que proceda de la region galáica. La feria de la Ascension últimamente celebrada en Santiago ha estado muy desanimada respecto á transacciones. El considerable número de cabezas de ganado vacuno que acudió, no obtuvo compradores ni al mas ínfimo precio, en vista de hallarse paralizada por completo la exportacion para la Gran-Bretaña en los puertos de la Coruña y Vigo.

Despues de repartidos muchos ejemplares de la «Gaceta», fueron ayer recogidos, porque en el parte de salud de la real familia se habia omitido mencionar á los duques de Montpensier.

Asegura un colega parisiense que don Juan Elío, hijo del difunto general de este apellido, ha solicitado de D. Carlos licencia para contraer matrimonio con doña Inés Mencos y Ezpeleta, hija de los condes de Guendulain.

Interpelacion de un diputado inglés en la sesion de la Cámara de los Comunes del dia 31:

«Mr. T. D. Sullivan pregunta al ministro del Interior si ha visto en los periódicos que un hombre habia vendido su mujer á otro casado por un cuartillo de cerveza, y si no cree el gobierno que, en vista de la frecuente repeticion de estos casos, no deben tomarse medidas

para hacer comprender que están prohibidas estas ventas á los habitantes de ciertos distritos de Inglaterra que, las creen licitas.»

No hace muchos dias falleció en Madrid un antiguo funcionario de marina que dejó pingüe y colosal fortuna y ningun heredero mas que un hijo natural, con el cual estaba disgustado.

Por disposicion expresa del finado no se invitó á su entierro, no se hizo mas que anunciar su muerte en la cuarta plana de los periódicos. El cortejo fúnebre fué reducidísimo; sólo asistieron unas seis personas, amigos íntimos del viejo marino. Figúrense nuestros lectores la sorpresa que recibirian los que fueron á cumplir un triste dolor al cementerio, cuando al abrirse el testamento han sabido que en una de las cláusulas se disponia que todos los que acompañasen el cadáver al cementerio recibiesen como gratificacion 10.000 rs.

Entre los seis únicos agraciados se cuenta el cura de la parroquia, un ex-embajador y un ministro, y los tres restantes son tambien personas bien acomodadas.

Parece casi seguro que el dia 14 ó 15 se publicará el decreto de disolucion de las actuales Cortes, convocando las nuevas para el 15 de setiembre, de modo que las elecciones deberán ser en la última decena de Agosto.

La fragata «Zaragoza» salió ayer de Túnez con rumbo á España. «La Correspondencia» dice, sin embargo, que ha circulado el rumor de que, en el caso de que los asuntos de Túnez se compliquen, iría á aquellas aguas la escuadra de instruccion.

El ministro de Fomento ha autorizado la instalacion de una estacion agronómica en Granada, y que se levante una estatua á la reina Isabel la Católica.

Han sido puesto en libertad los oficiales que hace un mes próximamente fueron conducidos á las prisiones de San Francisco por faltas leves en el servicio.

En la playa de Cullera (Valencia) unos pescadores sacaron hace pocos dias un pez llamado «Jaqueton», de la familia de los «escualos» que pesaba 66 arrobas. Esta pesca se extraña en estos mares, que muy rara vez albergan tales animaluchos. El jaqueton tenia aún en la boca un hermoso «reig», que pesó arroba y media.

Telegramas.

Londres 4.—Cámara de los Comunes.—El Sr. Macarty presenta y apoya una proposicion censurando la conducta del gobierno en la cuestion de Irlanda, cuya gravedad es cada vez mayor.

Pónese á votacion y resulta desechada por 130 votos contra 22.

Londres 4.—El *Times* dice hoy que algunos oficiales del ejército de Irlanda que se hallaban temporalmente con licencia, han recibido orden de incorporarse inmediatamente á sus cuerpos.

Dublin 4.—Han salido de esta plaza 400 hombres para ocupar el castillo de Newpallas hasta que se restablezca el orden.

Paris 4.—Los periódicos publican esta mañana en extenso el dictamen de la comision del Senado, leído ayer oponiéndose al escrutinio por lista.

El principal inconveniente de este sistema es que en caso dado puede favorecer la dictadura, dando lugar á que resultase elegido un pretendiente por un considerable número de votos sobreponiéndose á los Cuerpos Colegisladores.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almeria.

GREMIOS.—CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

Se convoca á los gremios que á continuacion se espresan, para que en los dias y horas señalados comparezcan en la Administracion económica á fin de llevarse á efecto el nombramiento de Síndicos y demás formalidades prescritas en el Reglamento para la imposicion, cobranza y administracion de la contribucion Industrial, conforme al art. 107 del reglamento de 20 de Mayo de 1873.

Miércoles 8 de Junio.

- Vendedores de bacalao por mayor, 9 de la mañana.
- Idem de tejidos id., nueve y cuarto de idem.
- Idem de joyas, nueve y media de id.
- Idem de quincalla fina por menor, nueve y tres cuartos de id.
- Idem de ferreteria id., once de id.
- Idem de tejidos id., once y cuarto.
- Idem de harinas por mayor, once y tres cuartos de id.
- Cafés públicos, doce de id.
- Idem en círculos, doce de id.

Tratantes en carnes, doce y cuarto de idem.

Vendedores de quincalla por menor ordinaria, doce y media de id.

Casas de huéspedes que pagan 750 pesetas de arriendo, doce y tres cuartos de idem.

Ebanistas y silleros, una de la tarde.

Vendedores de vinos estrangeros por menor, una y cuarto de id.

Mercaderes de cintas y sedas, una y media de id.

Sastres que confeccionan á la medida, surtiendo géneros, una y tres cuartos.

Tiendas de comestibles, dos de id.

Idem de papel y objetos de escritorios al por menor, dos y media de id.

Tiendas de sombreros, dos y tres cuartos de id.

Vendedores al por menor de loza, cristal, etc. tres de id.

BANCO DE ESPAÑA.

Delegacion de Almeria.

CONTRIBUCIONES.

Hago saber: que la Agencia de contribuciones de esta capital queda vacante en el próximo año económico de 1881-82 por retirarse voluntariamente el que la desempeña, lo cual se hace público con objeto de que los que aspiren á dicho destino dirijan las instancias al Excmo. señor Gobernador del Establecimiento, por conducto de esta Delegacion, la cual pondrá de manifiesto á los pretendientes las condiciones que para optar al cargo se exigen.

Almería 3 de Junio de 1881.—El Delegado, Manuel Uceda.

Gacetillas.

Abusos.—Merece que se coloque una lápida conmemorativa en la fachada de las Casas Consistoriales de Almería el hecho loable, humano y justo realizado en la mañana del domingo último por el señor Gobernador civil de esta provincia D. Miguel Rosselló.

El escándalo habia llegado ya á tal extremo, que el Sr. Gobernador no ha podido menos de ponerle un pasagero correctivo, ejerciendo las funciones de Presidente nato del Municipio, ya que este, por censurables complacencias con los estafadores del pueblo, deja impunes los abusos de ciertos especuladores. El Sr. Rosselló merece y ha alcanzado los elogios y los plácemes de toda la ciudad, indignada de la osadía de algunos tratantes en artículos de primera necesidad, que además de expenderlos á precios exorbitantes que no están en relacion con los que los mismos géneros tienen en provincias limítrofes á la nuestra, donde la vida es mas cara, como sucede en Málaga, Granada y Cartagena, defraudan á los compradores en cantidad y calidad, como tuvo ocasion triste de convencerse de ello el Sr. Gobernador en la visita que practicó el domingo á la plaza del mercado, recorriendo los puestos en que se vende pan, carne, fruta y otros comestibles.

Ha habido pan de tres libras, mejor dicho, que debia tener tres libras, que pesado por el Sr. Gobernador, ha resultado con 20 onzas de menos; panes de dos libras á los que faltaban 10 y 12 onzas; libra de carne que se habia dado con falta de 6 onzas, y por este orden todos los demás géneros de consumo.

Eso es una iniquidad; eso es enriquecerse con la sangre del pueblo trabajador, del honrado jornalero cargado de familia, cuyo salario apenas le basta para alimentar á sus hijos y á quien descaradamente se le roban 20 onzas en un pan de tres libras.

Hay aún otra cosa mas grave; contraviniendo á lo terminantemente preceptuado en las ordenanzas municipales y en las leyes sanitarias, las piezas de pan se vendian sin el sello del establecimiento en que se fabrican.

¿Cómo han venido tolerando este abuso los ayuntamientos que han regido los destinos de Almería?

Este era el Ayuntamiento que iba á regenerar á Almería y á restaurar el reinado de la justicia y de la legalidad!

¡Qué chasco tan solemne!

Nos extraña mucho que el señor presidente de la comision de abastos no nos haya remitido una nota, como se hace en todas partes, del número de libras de pan decomisadas y los nombres de los dueños de las panaderías, para que el público conozca y sepa los establecimientos á que puede acudir á proveerse de ese artículo, con la confianza de que no ha de ser defraudado en el peso, pues ya la maledicencia propala que mucho pan del recogido, sino todo, ha sido devuelto á sus dueños.

Enviamos nuestra felicitacion mas entusiasta al Sr. Rosselló por la noble accion que ha llevado á cabo, y le excitamos á que la repita con frecuencia, pues confesamos con la franqueza que nos caracteriza, que ni este Ayuntamiento interino en el corto plazo que le queda para llegar al dia primero de Julio, ni el elegido, como todos sabemos, en los dias 1, 2, 3 y 4 de Mayo, y que tomará posesion el primer dia del mes próximo, darán un solo paso para corregir los latrocinios y estafas que se vienen cometiendo en la expencion de los artículos de primera necesidad, en particular el pan, la carne, el pescado y la fruta y las ver-

duras; la razon es muy sencilla, la sabe todo el mundo y salta á la vista del mas miope. ¡Ahora se comprende el empeño de ciertos tratantes y mercaderes en meter la cabeza en las Casas Consistoriales!

Antes de concluir estas líneas, debemos hacer un ruego al Sr. Gobernador civil; estando dispuesto que se venda el pan al peso, como los demás géneros ¿por qué los expendedores se limitan á entregar las piezas sueltas y faltas de ocho y diez onzas de la unidad del peso que representan?

El vendedor, sin que el comprador lo solicite, debe pesar el pan á su vista, y si hubiese falta, completarle la hogaza sea esta del peso que quiera, con el aditamento que le falte.

Mientras no se haga así, la resolucio del Sr. Gobernador no surtirá los efectos que esta celosa autoridad se propone, y como el Sr. Rosselló no ha de echar sobre sus hombros la pesada tarea que corresponde á los concejales que forman la comision de abastos, en cuanto otras atenciones le obliguen á descuidar este y otros asuntos, las cosas volverán á su primitivo estado, y seguirá estafándose al público con el mismo descaro que se ha venido haciendo siempre.

Nosotros no nos cansaremos de alabar, como se merece, al señor Gobernador por este rasgo que demuestra sus sentimientos humanitarios hácia las clases pobres y desvalidas, con cuyo sudor y con cuya sangre hacen algunos esas repentinamente fortunas, con las que insultan la miseria pública.

Conviene que el señor Rosselló no se fie de nadie, pues el rumor público asegura que cuando otras veces y muy de tarde en tarde, se ha ido á hacer el repeso, ha habido quien le ha mandado un aviso á ciertos amigos para que quitasen de enmedio el cuerpo del delito.

Con que ya lo sabe V. S., Sr. Rosselló, reserva, cachaza y mucho ojo.

Hasta ahora, que sepamos, y debemos declararlo así por lo que valga, lucharán juntos en las elecciones de diputados á Cortes que se preparan, una parte del partido constitucional unido al democrático y posibilista, tal como se verificó en la eleccion municipal de eterna memoria para los habitantes de esta ciudad.

La Academia preparatoria de nuestros amigos Sres. Pié y Cavanilla, establecida hace unos ocho meses, ha conseguido en las últimas oposiciones para Ayudantes de Obras públicas un señalado triunfo. El Sr. Julio Góngora, alumno de dicho centro, ha obtenido el número 2 de los 21 candidatos aprobados.

Como verán nuestros lectores por el anuncio correspondiente, el creciente número de alumnos ha hecho aumentar su profesorado con el distinguido Ingeniero Sr. Contreras.

Ayer á las 4 y 25 minutos entramos en el circo taurino y vimos en él al primer cornúpeto de la ganadería de Abun-cen-liz segun los carteles. Los chicos se portaron bien, y el ganado apropió para Tetuan. Minuto, nuestro Minuto, fué el héroe de la tarde, lástima que este chico no tuviera una escuela, donde poder perfeccionar sus buenas condiciones para el arte de Costillares.

El público salió contento, y mojado, pues durante la lidia hubo que hacer uso de los paraguas.

Sr. Gobernador.—El artículo 109 de la Ley Municipal vigente previene que á fin de cada mes en las capitales de provincia se formará por el Secretario un extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mismo y aprobado por la corporacion, se remitirá al Gobernador de la provincia para su insercion en el Boletín oficial.

Como el flamante Municipio interino no cumple con esta prescripcion legal, se lo participamos á V. S. á fin de que le haga entender al Sr. Alcalde indique al Secretario que los vecinos de esta ciudad á quienes afectan los acuerdos de la corporacion, desean se observe el precepto legal con la regularidad debida, sin dejar transcurrir seis ú ocho meses sin publicar los mencionados acuerdos.

Importante.—Por disposicion del Sr. Gobernador civil de la provincia, de acuerdo con la Comision provincial, el día 11 del corriente mes tendrá lugar la entrega en Caja de los mozos pertenecientes á los reemplazos de 1878, 79 y 80, que hayan sido declarados soldados en la revision del presente año ante este municipio, de los que espusieran nuevas alegaciones y de aquellos que se haya presentado reclamacion alguna contra su fallo.

Gorrones.—Dice un periódico local, que subsisten los mismos abusos que nosotros hemos censurado repetidamente en los establecimientos de beneficencia, en los que hay muchos gorrones que se están llenando la bartola á costa de los fondos de la provincia.

Nosotros creíamos que las medidas adoptadas por los Sres. Diputados en sus últimas sesiones habrian puesto término á esos abusos y que no ocurriria lo que antes, en que á un verdadero necesitado que pretendia entrar en el Hospicio, se le preguntaba antes si era primo ó hermano del hijo de la sobrina del ama de leche de tal ó cual individuo de la Comision Permanente.

Aún cuando por la Secretaria de la corporacion municipal no se nos ha notificado el acuerdo, hemos sabido que

esta ha desestimado las razones que enumeráramos en la exposicion que al Excelentísimo Ayuntamiento dirigimos oponiéndonos á la medida de la traslacion de la barraca de la esquina de la iglesia de Santiago, en cuyo punto la establecimos por concesion permanente de la Municipalidad.

Acudiremos con nuestro competente recurso dealzada ante la Excm. Corporacion Provincial y los jurisconsultos que á ella pertenecen resolverán con arreglo á derecho y justicia.

Así lo esperamos.

Subastas.—Subastados el día 31 del pasado mes de Mayo en primer remate el arbitrio local de esta ciudad, sobre la Alhóndiga de frutas y rentas del verde, en el año próximo económico desde 1.º de Julio de 1881 á fin de Junio de 1882, ha acordado la comision de abastos continúe en subasta por ocho dias, al segundo remate para las mejoras del 10 por 100, cuyo acto tendrá lugar el día 8 del presente mes de doce á dos de la tarde en la casa consistorial y ante la referida comision, bajo las condiciones que aparecen en el expediente que se halla de manifiesto en la secretaria municipal.

Novena.—El domingo empezó la novena de San Antonio de Padua, en la capilla de Santa María Magdalena, á las 6 de la tarde, con S. D. M. de manifiesto.

Todas las tardes cantarán las coplas, con acompañamiento de armoniums, en honor de dicho santo, varias hijas de la Caridad y algunas niñas de la casa Hospicio de esta ciudad.

Sesiones de la junta administrativa.—Para que sean válidos los acuerdos tomados en ellas, es preciso que concurren á las mismas cuatro vocales, cuando menos. Los acuerdos se estenderán en los mismos expedientes de alzada y serán autorizados por todos los individuos de la junta que concurren á ella. Dichos acuerdos se notificarán al interesado ó á su representante legal por medio de copia literal de los mismos por duplicado, y la harán los agentes de la administracion ó el secretario del Ayuntamiento, segun que el asunto se refiera á un industrial de la capital de la provincia ó de algun pueblo distinto de aquella.

La notificacion la firmará si sabe, el interesado, si no sabe, otro en su nombre y si no quiere, dos testigos ante los cuales deberá en este caso hacerse la notificacion.

Adelante.—Ayer lunes repitió su amorosa visita á los puestos de la plaza y á algunas panaderías el Sr. Gobernador civil de la provincia, encontrando en todas partes los mismos abusos que corrigió el día anterior y repartiendo el pan secuestrado á los grupos de gentes pobres que le seguian bendiciendo su determinacion.

Los dependientes del Sr. Gobernador recorrieron el Barrio-Alto, calle de Murcia, Granada y otras muchas de varios distritos y cuarteles, decomisando á centenares las hogazas de todos precios; aunque ya ayer la falta de peso se habia minorado á solo 5 ó 6 onzas en cada pan de dos libras.

Debemos rectificar la especie que corrió el domingo de que se habian devuelto á sus dueños algunas partidas secuestradas aquella mañana; ese rumor es completamente falso; el Sr. Rosselló, como vulgarmente se dice, no se casa con nadie, y no expidió semejante orden; muy al contrario, impuso varias multas á determinados industriales en ese artículo, y sabemos que se haya resuelto á que cese el escándalo de explotar de manera tan cínica al vecindario y á hacer que el que vaya á comprar dos ó tres libras de pan las lleve íntegras y cabales, obligando á los expendedores á que lo pesen delante del comprador, como se hace con el pescado, la fruta, los garbanzos, habichuelas y demás géneros de consumo.

El Código Penal en sus artículos 547, 548, caso 3.º; 592, casos 4.º y 5.º; 593; 606, caso 1.º; 622 casos 2.º y 5.º marca las penas que deben imponerse á los que defraudaren á otro en la sustancia, cantidad ó calidad de las cosas que le entregase y recomendamos su lectura al Sr. Gobernador para que los aplique sin contemplaciones de ninguna clase, que por mucho rigor que ahora demuestre el Sr. Rosselló nunca será bastante para resarcir los perjuicios que durante tantos años se han venido causando á los consumidores y mas principalmente á las clases proletarias explotadas sin misericordia en su trabajo por los amos y contratistas, y en su alimentacion por el fraude y la estafa en aquellos artículos mas precisos para el sostenimiento de la vida.

¡Ah Sr. Rosselló! Quisieramos que V. S. pudiese oír las palabras de gratitud hácia V. S. que nosotros hemos escuchado de los labios de los infelices en estos dias en que el pueblo ha visto á V. S. recorrer las calles poniendo coto á la codicia sin entrañas de quienes, alentados por la impunidad en que quedaban sus fechorias, llegaron hasta quitarle á un pan de tres libras 20 onzas!

Siga V. S. sin desmayar esa senda; así es como se administra; así es como se adquieren amigos y simpatias; así es como llegará V. S. á merecer el título de padre de los pobres.

Cartas medicinales.—*Enfermedades del hígado y de la bilis.*—El hígado, órgano secretorio de la bilis es la glándula mayor del cuerpo humano, ésta ocupa el hipocondrio derecho y una parte del epigastro. Es de una gran importancia para

la salud que las funciones de este órgano se hagan siempre con regularidad, pues la menor turbacion en sus funciones es siempre grave é influye perniciosamente sobre otros órganos. Sobrevienen algunos desórdenes en las funciones del hígado, tan pronto como la secrecion de la bilis resulta insuficiente, partiendo de esto no son solamente los desórdenes en la digestion, tales como constipacion, acedos, flatos, vértigo, etc., pues la aglomeracion de bilis en el hígado produce fuertes dolores, una tirantéz penosa en la region de este órgano, falta de apetito, vómitos y otras afecciones más graves.

Desgraciadamente hay muchas personas atacadas de dichos síntomas y estos son considerados y tratados como independientes, ó lo que es lo mismo, como no teniendo relacion alguna con las enfermedades del hígado, siendo realmente por el contrario sus consecuencias. Casi la mitad del género humano es tributario de estas enfermedades, que pueden turbar gravemente y hasta destruir por completo el organismo. Por este motivo no se deben tratar á la ligera dichas enfermedades y ménos todavía abandonarlas á sí mismas; exigen por el contrario un tratamiento activo y enérgico con los remedios que son convenientes al efecto.

Tan pronto se obtiene la secrecion de la bilis en cantidad suficiente, se trasmite con regularidad en los intestinos y se consigue la mejoría desapareciendo la enfermedad y con ella un gran número de accidentes secundarios que la acompañan.

Estos resultados no convienen obtenerse por medios violentos que irritan los intestinos, deben emplearse, por el contrario, medicamentos suaves, emolientes y de una accion lenta. Como remedio agradable, seguro y al alcance de todos, recomendamos eficazmente las Píldoras Suizas del Farmacéutico Richo. Brandt, de Schaffhouse (Suiza). Todas las principales Farmacias de España están provistas y se venden en cajas metálicas conteniendo 40 píldoras al precio á 6 reales la caja, y en cajas más pequeñas conteniendo 15 píldoras á 3 reales. Depósito en Almería casa del Sr. Vivas.—Se envian por correo previa remesa de su importe.

¿Habrá existido alguna persona bastante cuidadosa para emplear las precauciones debidas contra un resfriado, ó quien, habiéndalo tomado uno lo desatienda? Parece que no vemos cada año perder la vida á muchos amigos por la tisis, y todavía no realizamos que una gran parte de esta terrible mortandad podia haberse evitado si el pequeño resfriado que anunció el peligro hubiera sido atendido en tiempo. Advertimos á aquellas personas que tienen bastante prudencia para aceptar buenos consejos, sinceramente ofrecidos que el Pectoral de Anacahuila ablandará, aliviará y curará á los mas incomoda dentro de pocos dias, los prudentes temprano haran uso de este inestimable remedio vegetal.

Doz cucharaditas del Pectoral mezclada con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro, es el más de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Efemérides.—Día 7 de Junio.—1873.—Proclamacion de la República en España.

PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 30 Mayo 3'47 tarde.
Linares 30 id., 9 noche.
Mercado irregular y sin negocios.
Plomo inglés. L. 15-0-0
Español sin plata. 14-7-6
Idem id. con plata. 14-12-6
Plata. P. 51-11|16
James y Shakespeare.

Seccion Religiosa.

Santo del día.—San Pedro Wistremundo y compañeros mártires.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Sra. de los Dolores en la Sagrario. En la Catedral á las 8 misa de prima, y despues de tertia misa conventual.

Continuan los ejercicios de los sagrados corazones de Jesús y María. En las demas iglesias, á la oracion rosario.

GOBIERNO MILITAR

de la provincia de Almería.

El Sr. Alcalde del pueblo en que resida el soldado licenciado del ejército de Cuba Antonio Marin Fernandez se servirá ordenarle la presentacion en este centro en dia y hora hábil para recoger un documento que le interesa.

Almería 5 de Junio de 1881.—De orden de S. E., El coronel comandante secretario, Antonio Diaz Capilla.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 5 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, vapor Laffitte.
De id. id. Navidad.
De Cartagena, id. Rosario.

DESPACHADOS.

Para Cartagena, vapor Laffitte.
Para id. id. Navidad.

Seccion Minera.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS de Minas.

PROVINCIA DE ALMERIA.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en el término de Nijar y periodos que á continuacion se expresan.

Del 5 al 11 de Junio.

Demarcacion, núm. 11060, «La Ensoñada» paraje cerro del Galallo, término Doña María, interesado D. Antonio Garcia Garcia.

Idem núm. 11780, «Relámpago» paraje idem, término id., interesado D. Pedro Carretero Solsona, vecindad Almería.

Idem, núm. 11829, «El Carabinero» paraje cerro Redondo, sitio de la Pileta, término Nacimiento, interesado D. Manuel Garcia Carmona, vecindad idem.

Idem, núm. 11499, «El Dulce Nombre» paraje cortijo de Galindo, término idem, interesado D. Juan Fernandez Guzman, vecindad Pechina.

Idem, núm. 11500 «Los Doce Apóstoles» paraje cortijo de Torres, término id., interesado idem, vecindad idem.

Desde el 9 al 16 de Junio.

Demarcacion, núm. 11533, «Los Mios» paraje Los Torres, término Nacimiento, interesado D. Nicolás Viciado Diaz, vecindad Pechina.

Idem, núm. 11534, «San Joaquin» paraje Solana de los Mauricios y barranco del Zarzalejo, término id., interesado idem, vecindad id.

Idem, núm. 11559, «San Juan» paraje Loma de la Mena, término id., interesado D. Juan Fernandez Guzman, vecindad id.

Idem, núm. 11560, «San Francisco» paraje cerro de los Melchores, término idem, paraje id., interesado D. Francisco Santisteban Palenzuela, vecindad id.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

Recaudacion de los fieltos de esta capital en el día de la fecha.

	Pts.	Cts.
Central.	84	90
Vega.	57	26
Puerto.	1136	72
Granada.	212	36
Total.	1491	24

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro.	732	36
Al municipio.	732	36
Arbitrios.	26	52

Total igual. 1491 24

Almería 3 de Junio de 1881.—J. Gabaldon Cisneros.—El visitador interino, Carlos de Arizcum.

ACADEMIA PREPARATORIA

A CARGO DE LOS

Sres. Pié, Cavanillas y Contreras,

Matemáticas, dibujo y francés.

Preparacion para carreras especiales, civiles y militares.

Clases especiales de Aduanas y Comercio

BAÑOS SULFUROSOS FRIOS de Lucainena de las Torres.

Queda abierto al servicio público, en la presente temporada, el establecimiento balneario de Lucainena en esta provincia, situado en el centro de la nueva carretera que de esta ciudad conduce á la de Vera. En el empalme del camino y en la venta nueva de D. José Cortés, hay carruajes para conducir á los baños y para cualquier otro punto que se necesiten.

Abundancia de aguas, comodidad en sus habitaciones, limpieza, y baratura sin igual en alimentos y servicio de baños, tanto calientes como al natural, con la buena administracion y buen régimen que el propietario D. Antonio Gomez Martinez tiene establecido, son la base del crédito creciente de este local de curacion.

En efecto, nada mas sorprendente que las maravillosas curaciones que se observan con el uso de estas aguas, tanto en bebida como en baños, y especial y señaladamente en todas las enfermedades de la piel, catarros bronquiales y uterinos, afecciones reumaticas crónicas y los trastornos cerebrales y demas afecciones nerviosas. Se cuentan muchas curaciones de gastralgias, infartos hepáticos, concreciones calculosas del hígado, y recomendables para todos los afectos de las vías urinarias.

Temporada 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

El correo general sale de esta ciudad todos los dias á las ocho de la mañana y llega á la venta de Cortés entre doce y una del dia, y al dia siguiente vuelve de esa el mismo y toca en aquel punto á las 7 de la mañana.

DIARIO DE AVISOS.

2.000,000 de Reales A GANAR.

Tan enorme cantidad es en el caso mas feliz el premio mayor del próximo Sorteo de Dinero aprobado por el *gobierno de Hamburgo* (Alemania). El gobierno de la ciudad libre de Hamburgo *garantiza con toda la hacienda pública* del puntual desembolso de los premios. Perteneciendo Hamburgo a las ciudades mas ricas de Alemania no cabe duda la solidez de la empresa. Además del enorme premio mayor de 2.000,000 de Reales que en el caso mas afortunado se puede ganar en este Sorteo de Dinero el mismo contiene especialmente los premios siguientes:

	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.
1 premio mayor de	1.250,000	1,250,000	24 premios de	50,000
1 premio de	750,000	750,000	5 » »	40,000
1 » »	500,000	500,000	3 » »	30,000
1 » »	375,000	375,000	54 » »	25,000
1 » »	250,000	250,000	5 » »	20,000
2 premios »	200,000	400,000	105 » »	15,000
3 » »	150,000	450,000	263 » »	10,000
4 » »	125,000	500,000	12 » »	7,500
2 » »	100,000	200,000	2 » »	6,000
12 » »	75,000	900,000	631 » »	5,000
1 premio »	60,000	60,000	etc.	etc.

En junto 51.700 premios que serán sorteados en 7 secciones. Existiendo tan solo 100,000 billetes la probabilidad de ganar es grandísima pues deben ganar *mas que la mitad* de todos los billetes.

El precio de los billetes es oficialmente fijado é importa para todas las extracciones de las dos primeras secciones.

90 Reales por un billete original entero.
45 Reales por medio billete original.
22 1/2 Reales por la 4.ª parte de un billete original.

Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la direccion general del Sorteo. Son pues, billetes originales tambien los medios y cuartas partes.

Al dar la orden sirvanse remitir al mismo tiempo el importe de los billetes encargados en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España, libranzas del Giro Mútuo, billetes de banco españoles ó sellos de correo de ese país.

Tan pronto como recibamos la remesa remitimos los billetes por correo en carta cerrada. Inmediatamente despues de cada extraccion mandamos á cada tenedor de billete la lista oficial de la misma. El importe ganado está desde luego á disposicion. Nuestras relaciones con toda las plazas principales de España nos permiten desembolsar los premios ganados tambien en el paradero de los premiados. Tambien se publican despues de cada extraccion los premios en todos los periódicos principales. Rogamos dirigirnos con toda confianza y directamente los encargos á la brevedad posible, pero de todos modos antes del principio del sorteo y en ningun caso en fecha posterior al

15 de Junio próximo

por empezar *irrevocablemente* en esta fecha el sorteo.

La casa expendedora principal del Sorteo,

ISENTHAL Y C.ª,
HAMBURGO.

(Alemania.)

Llevamos en castellano la correspondencia con nuestros clientes.

Las cartas llegan á las 80 horas de España á Hamburgo.

Hace *casi 100 años* que existe nuestra casa la cual es conocida en todas partes en España. Damós gracias al *público español* por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado y prometemos mostrarnos dignos de la misma tambien en lo sucesivo sirviendo exacta y prontamente cuantas órdenes se nos dirijan.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnización de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rústica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

Juan Campoy Robles.

Se acaba de recibir una partida de salchichon de Vich fresco y de Lyon.

LOS DOCE APOSTOLES.

Establecimiento de vinos, aguardientes, espíritus y licores de todas clases del Reino y extrangeros de

JUAN CASASAYAS.

En dicho establecimiento se acaba de recibir queso de bola, conservas alimenticias frescas, gran surtido de licores y vinos legítimos de Burdeos, y los tan renombrados vinos del Priorato y Albuñol, para mesa, todo á precios sumamente baratos.

PLAZA DE BERMUDEZ, 4 y 6.

LA PALMA CATALANA.

Gran especialidad en dulces de todas clases.

Se hacen ramilletes de todas clases y en preciosos caprichos.

La rica tortada de almendra. Tortas de Santa Paula. Cuajados de almendra y avellana. Tocinos del cielo, flanes de leche, café, naranja y otros, panes de bizcocho: todo á precios sumamente económicos.

Paseo del Príncipe, núm. 8.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía. —German, sastre, calle de la Glorita, Hotel de Tortosa.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.

CAFE NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—

En Almeria, farmacias de Rodriguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.



EL NUEVO Y MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL

ACUNA.

su capitan D. Pedro Gallart,

sale de Almeria todos los martes para Oran, admitiendo carga y pasajeros, regresando á este puerto todos los sábados.

Se despacha por los Sres. A. y J. Verdejo Ramirez, Malecon, 26.

Establecimiento de paños.—Santiago Ríos.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Tragescompletos.—Baratura sin igual.

GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ á 21 reales arroba.

El mejor y mas barato de todos los abonos por sus excelentes resultados para toda clase de plantaciones y arbolados y cultivo en general.

Depósito en los almacenes de D. Francisco Grisolia.

LAS FILIPINAS.

Lanas en diferentes clases, abrigos y confecciones para señoras y niños; trajes para caballeros á todos precios; corbatería, género de punto, lana y algodón en toda su estencion.

Aliombros, tapetes y cortinages.—Lencería de hilo en todas clases.—Mantas de viage y de lana, muy superiores y baratas.

LAS FILIPINAS.

Esquina á la calle de Florida Blanca.

LA AMUEBLADORA.

Almacén y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7. Almeria.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construcción, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

JUAN PEREZ CUENCA.

Almacén y depósito de curtidos del país y extranjero, calle Real, número 8.

En este establecimiento se acaba de recibir directamente de las principales fábricas de Alemania, Francia é Inglaterra importantes remesas de artículos para verano, en charoles, becerros, búfalos, pieles novedad, elásticos, satenes, sargas y ruseles, hebillas y tortes bordados para zapatillas.

Grandes existencias en suela, chagrines bacanas y demas artículos del reino á los precios de Madrid y Barcelona.